



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha de veintidós de febrero de dos mil diecisiete, registrado al núm. 1063 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión extraordinaria en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

**“DECRETO**

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Acctal.,

**HE RESUELTO**

- 1º) Convocar **Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintisiete de febrero de dos mil diecisiete** a las **9,30 horas**, y que sustituye al ordinario que debía celebrarse el día veintitrés de febrero, para debatir los asuntos que se relacionan.

El motivo por el que se celebra la sesión extraordinaria estriba en la repentina enfermedad de la Secretaria titular, lo que ha impedido la convocatoria del Pleno ordinario.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
2. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
3. *Solicitud de compatibilidad segunda actividad del sector público por personal laboral adscrito al SAMER.*
4. *Aprobación inicial del Reglamento del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid por el que se regula la concesión de honores y distinciones a personas e instituciones.*
5. *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Zonas Verdes, Parques y Jardines.*
6. *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Tenencia, Control y Protección de los Animales.*
7. *Prórroga del contrato de servicio de “Conservación de vías y espacios públicos, lotes 1 y 2”, expte.2012072SER.*
8. *Prórroga del contrato de servicio de “Conservación de vías y espacios públicos, lote 3”, expte.2012072SER.*

9. *Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022, correspondiente a la ejecución del cuarto trimestre de 2016.*
  10. *Dar cuenta del informe trimestral de morosidad emitido por la Tesorería Municipal correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 2016.*
  11. *Dar cuenta de la Ejecución Presupuestaria trimestral referida al 31 de diciembre de 2016.*
  12. *Aprobación del expediente de Modificación de Créditos núm. 03/2017 por Créditos Extraordinarios.*
  13. *Moción presentada por el Grupo Municipal UPyD para impulsar un proyecto de Ley de protección al denunciante de corrupción en las instituciones públicas.*
  14. *Moción presentada por el Grupo Municipal UPyD solicitando mejoras para la zona del Parque Empresarial.*
  15. *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista a fin de reconducir las acciones del Ayuntamiento frente a PROMAN y para que los trabajadores de seguridad del Ayuntamiento de Las Rozas cobren sus nóminas por su trabajo.*
  16. *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre becas y ayudas al estudio.*
  17. *Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para posibilitar la realización de actuaciones estratégicas de movilidad peatonal en el marco del plan de Inversión Regional 2016-2019.*
  18. *Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas para apoyar al Club de Rugby Ingenieros Industriales Las Rozas.*
  19. *Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas solicitando el cierre de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda (EMGV) del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.*
  20. *Ruegos y preguntas.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veintidós de febrero de dos mil diecisiete

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín